

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de 1 de abril de 1997, y ya que o bien se ha intentado la notificación y esta no se ha podido practicar o bien dicha notificación se ha practicado y dando audiencia a los interesados de la propuesta de baja este/a no ha manifestado alegación alguna, sirva el presente anuncio para notificar a:

Nombre y Apellidos	D.N.I./Pasaporte/ Tarjeta de residencia	Domicilio
Ana Sofía de Oliveira Cravo	X08099899N	C/ Álamo, 5
Armindo Miguel Cravo Cabral	—	C/ Álamo, 5
Huoyou Fan	G29252811	C/ Arroyo, 15 – 1º D
Fengyun Chen	X06822496Y	C/ Arroyo, 15 – 1º D
Jiannuan Jiang	X06898303M	C/ Arroyo, 15 – 1º D
Jianyun Zheng	X3474227P	C/ Arroyo, 15 – 1º D
Carmen María Atocha Guale	C1766357	C/ Benito Pérez Galdós, 5
Laura Georgiana Stancu	08676786	C/ Cambroneras, 1 Bl 1 Esc 2 – PBJ B
Alfredo Lucio García	05679377X	C/ Castillo, 2 – 3º 1
Víctor Hugo Veliz Veliz	X8319341B	C/ Castillo, 3 – 2º 1
Luisa Gómez Grande	01493451S	C/ Eulalia Sauquillo, 4 – PBJ 2
Ángel Salcedo Matamoros	51848229L	C/ Eulalia Sauquillo, 4 – PBJ 2
Raúl Salcedo Gómez	76728870L	C/ Eulalia Sauquillo, 4 – PBJ 2
Alexandru Constantin Mares	X3974372H	C/ Eulalia Sauquillo, 7 – 2º B
Collins Williams Nwanneka	X3134587D	C/ Illescas, 16
Paola Adriana Carco	18326548N	C/ José Antonio, 34 – 1º D
Teodosia Fernández Chicano	70490736Z	C/ Peñuelas, 26
Ana Cuadrado Gómez	53474541R	C/ Real, 28 – 3º D
Eva Cuadrado Gómez	53467491N	C/ Real, 28 – 3º D
Viorica Schimbator	Y0625299N	C/ Real, 3 Por B – 2º D
Rodrigo Yeraldo Núñez Rosario	53800556Z	C/ Real, 30 – 1º I
Elvira del Rosario de Núñez	SC1671434	C/ Real, 30 – 1º I
Máximo Paúl Armijos Gaona	1900506781	C/ Real, 32 – 1º D
Juan Carlos García Pinillos	53465511X	C/ Real, 5
Zhikang Gong	X2773512B	Ronda de Castilla Oeste, 69

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que el interesado/a no reside en el domicilio arriba indicado, en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, debiendo presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas, al objeto de acreditar que vive en este municipio.

En Torrejón de la Calzada, a 17 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/11.635/10)